

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MAYOR DE YUMBO

# POLITICA DE FLEXIBILIZACION ESCOLAR



*“Mayor de Yumbo territorio de paz”*

*2025*

## **DEFINICIONES**

Las capacidades excepcionales se caracterizan cuando se identifica un nivel intelectual muy superior en el estudiante, tiene un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos de manera simultánea, mientras que los talentos hacen referencia a las aptitudes o al dominio sobresaliente en un campo específico demostrado en edades tempranas, que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 6). Estas categorías son:

Capacidades excepcionales

Talento excepcional en ciencias naturales o básicas

Talento excepcional en artes o letras

Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte

Talento excepcional en ciencias sociales o humanas

Talento excepcional en tecnología

Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento

## **POLÍTICA DE FLEXIBILIZACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES**

### **1. PROPÓSITO**

La Institución Educativa Mayor de Yumbo reconoce la importancia de brindar apoyo académico a estudiantes con talentos excepcionales, especialmente a aquellos que se destacan en el ámbito deportivo, artístico, cultural o científico. Esta política tiene como objetivo garantizar la continuidad y calidad del proceso educativo de estos estudiantes, permitiéndoles equilibrar sus compromisos académicos con sus entrenamientos, competencias y/o actividades extracurriculares.

### **2. ALCANCE**

Esta política aplica a todos los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Mayor de Yumbo que sean identificados como talentos excepcionales en el ámbito deportivo, artístico, cultural o científico que requieran ajustes en su jornada escolar para atender sus compromisos sin afectar su desarrollo académico.

### **3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Para acceder a los beneficios de esta política, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscritos en una federación, liga o entidad reconocida a nivel regional, nacional o internacional de acuerdo con su talento.
- Presentar certificación oficial que acredite su participación en encuentros, entrenamientos y competencias de alto nivel de acuerdo con su talento.
- Mantener un desempeño académico satisfactorio y demostrar compromiso con su proceso educativo.
- Contar con la autorización de sus padres de familia o acudientes y con el aval del Consejo Académico y directivo de la Institución Educativa Mayor de Yumbo.

### **4. MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR**

La institución Educativa Mayor de Yumbo implementará las siguientes medidas

para garantizar el acceso a la educación de los estudiantes beneficiarios:

***Horarios personalizados:*** Ajuste de horarios de asistencia a clases presenciales para permitir la compatibilidad con encuentros, entrenamientos y competencias, siempre y cuando esto no involucre la inasistencia constante en las mismas asignaturas a lo largo del periodo escolar, a no ser que su proceso de encuentros, entrenamientos y competencias de alto nivel lo requiera. Debidamente documentado.

***Modalidad híbrida:*** Posibilidad de acceder al desarrollo de talleres y guías en caso de viajes por encuentros, entrenamientos, competencias, participación de alto nivel lo requiera. Debidamente soportado.

***Plan de acompañamiento académico:*** Asignación de tutores o docentes de apoyo para facilitar la nivelación de contenidos, cuando la Institución Educativa Mayor de Yumbo cuente con estos profesionales asignados por la secretaria de educación del municipio de Yumbo.

***Evaluaciones flexibles:*** Reprogramación de exámenes y entrega de trabajos en función del calendario deportivo, artístico, cultural o científico del estudiante.

***Acompañamiento psicopedagógico:*** Apoyo emocional y organizacional para ayudar a los estudiantes a gestionar sus responsabilidades académicas y deportivas.

## **5. RESPONSABILIDADES**

***Estudiantes:*** Cumplir con las actividades académicas asignadas y mantener comunicación constante con sus docentes, ya que es responsabilidad exclusiva del estudiante, padres de familia/acudientes informar constantemente a directivos y docentes sobre los posibles cambios de sus horarios, así como hacer la solicitud de permisos y la gestión de estos.

*Padres de familia/acudientes:* Apoyar el proceso educativo de sus hijos y garantizar el cumplimiento de los compromisos académicos en los tiempos asignados.

*Docentes:* Adaptar estrategias de enseñanza y evaluación para facilitar el aprendizaje de los estudiantes beneficiarios.

*Directivos docentes:* Supervisar la implementación de la política y realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes.

## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El cumplimiento de esta política será revisado periódicamente por el equipo directivo de la Institución Educativa Mayor de Yumbo. Se realizarán reuniones semestrales para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según las necesidades de los estudiantes.

## **7. DISPOSICIONES FINALES**

Cualquier situación no contemplada en esta política será revisada y evaluada por el Consejo Académico y Consejo Directivo de la Institución Educativa Mayor de Yumbo, asegurando que las decisiones tomadas favorezcan el bienestar y éxito académico de los estudiantes con talentos excepcionales.

**CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE  
YUMBO**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE  
YUMBO**